



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**CARTA CIRCULAR N° 011-CEN-CIP-2021**

Lima, 16 de noviembre de 2021

Sres.

**Comisiones Electorales Departamentales**

Colegio de Ingenieros del Perú

Presente.-

Asunto: a) Distribución de material electoral por mesa  
b) Remisión de Actas a la CEN.

Estimados Ingenieros:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre de la Comisión Electoral Nacional (CEN), y al mismo tiempo informarles sobre la distribución del acta de escrutinio y acta de escrutinio general como se indica en el cuadro siguiente:

**ACTA DE ESCRUTINIO (\*)**

Receptor	Candidato Consejo Nacional	Candidato Consejo Departamental	Candidato Junta Directiva de Capítulos
Personeros según listas inscritas	Entrega de una copia a cada personero de las 5 listas de postulación	Entrega de copia a cada personero de las listas inscritas	Entrega de copia a cada personero de las listas inscritas
CEN	2 originales	1 copia	1 copia
CED	1 copia	1 original y 1 copia	1 original y 1 copia
ONPE	1 copia	1 copia	1 copia
JNE	1 copia (solo Lima y Callao)	1 copia (solo Lima y Callao)	1 copia (solo Lima y Callao)

(\*) Distribución por cada mesa



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

**ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL (\*)**

Receptor	Candidato Consejo Nacional	Candidato Consejo Departamental	Candidato Junta Directiva de Capítulos
Personeros según listas inscritas	Entrega de una copia a cada personero de las 5 listas de postulación	Entrega de copia a cada personero de las listas inscritas	Entrega de copia a cada personero de las listas inscritas
CEN	2 originales	1 copia	1 copia
CED	1 copia	1 original y 1 copia	1 original y 1 copia
ONPE	1 copia	1 copia	1 copia
JNE	1 copia (solo Lima y Callao)	1 copia (solo Lima y Callao)	1 copia (solo Lima y Callao)

(\*) Es el consolidado del total de mesas instaladas en el Consejo Departamental.

El Acta de Escrutinio de cada mesa deberá ser firmada por los miembros de mesa y el Acta de Escrutinio General deberá de ser firmada por los miembros de la Comisión Electoral Departamental respectiva. Cabe señalar que una vez culminado el consolidado general deberán remitir las referidas actas (copia, escaneo) al correo [cen2021@cip.org.pe](mailto:cen2021@cip.org.pe) de la Comisión Electoral Nacional.

A fin de cumplir con los plazos establecidos en los artículos 44 y 45 del REG CIP vigente, las Comisiones Electorales Departamentales deberán remitir a la dirección postal de la Comisión Electoral Nacional las actas originales que correspondan según los cuadros precedentes a más tardar el día lunes 22 de noviembre.

Agradezco anticipadamente la atención que brinde a la presente.

Atentamente,



  
ING. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS  
CIP 19727  
PRESIDENTE



  
ING. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA  
CIP 113022  
SECRETARIO



  
ING. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA  
CIP 73055  
VOCAL